

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2673

COMISION DE JUSTICIA

Impreso el día 13 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 23 de agosto de 2007

SUMARIO: Delegación de la Dirección del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en la ciudad de Corrientes. Adopción de medidas para su instalación. **Canteros.** (465-D.-2007.)

Kunkel. – José E. Lauritto. – Heriberto E. Mediza. – Ana M. Monayar. – Héctor P. Recalde. – Jorge R. Vanossi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la instalación, en la provincia de Corrientes, de una delegación de la Dirección del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, contemple la posibilidad de instalar en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, una delegación de la Dirección del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2007.

Luis F. Cigogna. – Nora N. César. – Jorge A. Landau. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Dante A. Camaño. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Stella Maris Córdoba. – Carlos M.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la instalación, en la provincia de Corrientes, de una delegación de la Dirección del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada.

Luis F. Cigogna.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, contemple la posibilidad de instalar en la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, una delegación de la Dirección del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Gustavo J. A. Canteros.